



# Ayuntamiento de la Villa del Valle de Hecho

(Huesca)

---

## **ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 27 DE ABRIL DE 2017**

### **PRESIDENTE**

SR. D. LUIS GUTIERREZ LARRIPA

### **CONCEJALES/AS ASISTENTES**

SR. D. JOSÉ LUÍS BURRO BOLI

SR. D. GONZALO MARTINEZ LAGRAVA

SR. D. DANIEL BELTRAN DIESTRE

SR. D. ALFREDO LOPEZ SARASA.

SR. D. ALBERTO CLIMENTE GIMENEZ

SR. D. IGNACIO ALGUETA ARAGUAS

### **SECRETARIA**

SRA. D<sup>a</sup>. ANA LANDEIRA FANTOVA.

En Valle de Hecho (Huesca), a veintisiete de abril de dos mil diecisiete, siendo las veinte horas y diez minutos y bajo la Presidencia del Alcalde, D. Luis Gutiérrez Larripa, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales arriba expresados, que son siete miembros de hecho de los siete de derecho integrantes de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, asistidos de la Sra Secretaria de la Corporación, D<sup>a</sup>. Ana Landeira Fantova.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y Orden del Día en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y demás lugares de costumbre.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobada por la Sra. Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el Orden del Día, cuya dación de cuenta, deliberación y acuerdos adoptados se expresan y constatan a continuación.

### **1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 26 DE ENERO DE 2017.**

El Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Acta de la sesión ordinaria de 26 de enero de 2017, de la que se hizo llegar fotocopia a cada uno de los Sres. Concejales junto con la citación a la presente sesión.



# Ayuntamiento de la Villa del Valle de Hecho

(Huesca)

---

No formulándose objeción a la misma el Sr. Alcalde proclama aprobada por unanimidad la mencionada acta, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el art. 133 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón y art. 110.2 del R.O.F

## 2.- DECRETOS DE ALCALDÍA.

### Nº DECRETO FECHA ASUNTO

15/2017	20/01/2017	Liquidación plusvalías.
16/2017	25/01/2017	Admisión a trámite solicitud licencia actividad para instalación explotación domestica de 25 p
17/2017	25/01/2017	Concesión licencia de obra menor exp. 6/2017
18/2017	26/01/2017	Admisión a trámite licencia de actividad clasificada para la explotación de 76 vacas nodrizas
19/2017	26/01/2017	Concesión licencia de obra mayor exp. 5/2017
20/2017	26/01/2017	Admisión a trámite licencia de actividad clasificada para explotación de 76 vacas nodrizas
21/2017	26/01/2017	Admisión a trámite licencia de actividad para una explotación de 450 ovejas.
22/2017	31/01/2017	Reconocimiento de trienio.
23/2017	02/02/2017	Aprobación de pagos
24/2017	03/02/2017	Liquidación nicho.
25/2017	08/02/2017	Liquidación arrendamiento serrería febrero 2017
26/2017	08/02/2017	Liquidación de la segunda mitad de la madera adjudicada.
27/2017	16/02/2017	Concesión licencia de obra menor exp. 9/2017
28/2017	17/02/2017	Liquidación tasa por ocupación de nicho.
29/2017	17/02/2017	Adjudicación contrato de las obras para la colocación de 48 nichos y 60 columbarios en Hecho
30/2017	20/02/2017	Autorización licencia de actividad para pequeña explotación doméstica de 25 gallinas.
31/2017	20/02/2017	Admisión a trámite licencia de actividad clasificad para una explotación de 80 vacas nodrizas
32/2017	21/02/2017	Concesión licencia de obra menor exp. 10/2017
33/2017	22/02/2017	Aprobación de pagos
34/2017	22/02/2017	Aprobación de pagos.
35/2017	24/02/2017	Informe favorable para el aprovechamiento de 1 haya tronchado en Guarrinza.
36/2017	24/02/2017	Informe favorable para el aprovechamiento de 1 haya tronchado en la pista de Espata.
37/2017	28/02/2017	Concesión licencia de obra menor exp. 12/2017
38/2017	28/02/2017	Concesión licencia de obra menor exp. 11/2017
38/2017	28/02/2017	Informe favorable de 2 hayas en el cerro de Espata.
39/2017	01/03/2017	Admisión a trámite licencia de actividad clasificada para una explotación ovina de 450 cabezas
40/2017	02/03/2017	Liquidación maquinaria usada y arrendamiento de local mes de marzo 2017
41/2017	06/03/2017	Concesión licencia de obra mayor exp. 8/2017
42/2017	06/03/2017	Liquidación tasa aprovechamiento privativo del vuelo, suelo
43/2017	06/03/2017	Liquidación tasa aprovechamiento privativo del vuelo, suelo
44/2017	07/03/2017	Concesión licencia de obra menor exp. 13/2017
45/2017	09/03/2017	Declaración de caducidad expediente de fecha 30 de octubre de 2012
46/2017	09/03/2017	Reanudación de expediente de legalización de expediente de fecha 30 de octubre de 2012
47/2017	09/03/2017	Incoar expediente sancionador por infracción urbanística en Borda Marín.
48/2017	09/03/2017	Admisión a trámite licencia de actividad clasificada para construcción de una nave para 96 vacas
49/2017	14/03/2017	Liquidación tasa por aprovechamiento privativo del vuelo, suelo y o/ subsuelo.
50/2017	17/03/2017	Aprobación de pagos
51/2017	20/03/2017	Concesión de 10 días hábiles para presentación de alegaciones sobre explotación ganadera
52/2015	20/03/2017	Concesión de 10 días hábiles para presentación de alegaciones sobre explotación ganadera
53/2017	21/03/2017	Liquidación tasa nicho.
54/2017	28/03/2017	Inicio procedimiento sancionador Ivan Bretos
55/2017	05/04/2017	Concesión licencia de obra menor exp 15/2017



# Ayuntamiento de la Villa del Valle de Hecho

(Huesca)

56/2017	05/04/2017	Conformidad cambio de titular y de orientación de la explotación ganadera.
57/2017	07/04/2017	Informe favorable de 4 pinos en el Escarrón.
58/2017	10/04/2017	Desestimación de la petición de ampliación del plazo concedido.
59/2017	12/04/2017	Aprobación proyectos de "Reforma de aseos en la escuela, patio escuela y urbanización calle Urdués"
60/2017	17/04/2017	Liquidación arrendamiento serrería abril 2017

### **3.- INFORMES Y PROPUESTAS DE ALCALDÍA.**

El Sr. Alcalde quiere manifestar su malestar en relación con unos comentarios vertidos por Antonio Casajús. Todo empezó cuando unos turistas paseaban por la GR-11 y se asustaron al oír tiros cerca de ellos. La Guardia Civil se había cruzado con un coche que les dijeron que venían de pegar tiros y justo después llegó la denuncia de los turistas. Es entonces cuando Antonio Casajús empieza a hacer comentarios en Facebook en contra de los turistas que visitan el Valle, tales como que va a "coger una escopeta para asustar a los turistas", que "en este pueblo hacemos lo que nos da la gana" o "el que no quiera venir que no venga", y muchos más. Como estos comentarios llegan a todas partes, queremos decir que aquí queremos que venga todo el mundo y a la vez apoyamos todos los sectores y apoyarnos mutuamente. Estos comentarios hacen mucho daño con lo que nos cuesta mantener el pueblo. Además hay que recordarle a Antonio que es el primero que se contradice, puesto que lo que antes defendía a nivel de ganadería, ahora parece que ha cambiado de opinión, sin embargo tendrá que cumplir la normativa existente.

### **4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2017**

#### **PARTE EXPOSITIVA:**

Visto el expediente de referencia, y considerando cumplidas todas las formalidades impuestas por la normativa vigente, tras la correspondiente deliberación, el Pleno, por unanimidad, acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el Ejercicio 2.017, integrado por el de la propia entidad y la previsión de gastos e ingresos de la Sociedad Mercantil "GESTIÓN DEL SERVICIO ELÉCTRICO-HECHO, S.L.", de capital íntegramente municipal, cuyo Resumen es el siguiente:

<b>PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE HECHO</b>		
<b>ESTADO DE INGRESOS</b>		
CAPITULO I.	Impuestos directos	149.458,44 euros
CAPITULO II	Impuestos indirectos	17.000,00 euros
CAPITULO III.	Tasas y otros ingresos	114.102,00 euros
CAPITULO IV.	Transferencias corrientes	268.420,86 euros
CAPITULO V.	Ingresos patrimoniales	225.707,31 euros
CAPITULO VII.	Transferencias de capital	134.641,24 euros
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		<b>969.329,85 euros</b>
<b>ESTADO DE GASTOS</b>		
CAPITULO I.	Gastos de personal	239.900,00 euros
CAPITULO II.	Gastos bienes corr.y servicios	385.562,20 euros



# Ayuntamiento de la Villa del Valle de Hecho

(Huesca)

CAPITULO III. Gastos financieros	1.290,09 euros
CAPITULO IV. Transferencias corrientes	23.100,00 euros
CAPITULO VI Inversiones reales	317.801,56 euros
CAPITULO IX. Pasivos financieros	1.676,00 euros
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	969.329,85 euros
<b>PRESUPUESTO DE LA EMPRESA GESTIÓN DEL SERVICIO ELECTRICO-HECHO S.L.</b>	
ESTADO DE INGRESOS	
CAPITULO V. Ingresos patrimoniales	300.000,00 euros
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	300.000,00 euros
CAPITULO I. Gastos de personal	19.000,00 euros
CAPITULO II. Gastos.bienes corr.y servicios	99.000,00 euros
CAPITULO VI Inversiones reales	182.000,00 euros
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	300.000,00 euros

<b><u>PRESUPUESTO CONSOLIDADO PARA 2017</u></b>			
<b><u>INGRESOS</u></b>			
	<u>Ayuntamiento</u>	<u>G.S.Elect..S.L.</u>	<u>Consolidado</u>
A) OPERACIONES CORRIENTES			
CAPITULO I. Impuestos directos	149.458,44 euros		149.458,44 euros
CAPITULO II. Impuestos indirectos	17.000,00 euros		17.000,00 euros
CAPITULO III. Tasas y otros ingresos	114.102,00 euros		114.102,00 euros
CAPITULO IV. Transferencias corrientes	268.420,86 euros		268.420,86 euros
CAPITULO V. Ingresos patrimoniales	225.707,31 euros	300.000,00 euros	525.707,31 euros
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
CAPITULO VII. Transferencias de capital	134.641,24 euros		134.641,24 euros
TOTAL	969.329,85 euros	300.000,00 euros	1.269.329,85 euros
<b><u>GASTOS</u></b>			
	<u>Ayuntamiento</u>	<u>G.S.Elect..S.L.</u>	<u>Consolidado</u>
A) OPERACIONES CORRIENTES			
CAPITULO I. Gastos de personal	239.900,00 euros	19.000,00 euros	258.900,00 euros
CAPITULO II.	385.562,20 euros	99.000 euros	484.562,2 euros



# Ayuntamiento de la Villa del Valle de Hecho

(Huesca)

Gastos bienes corr.y servicios			
CAPITULO III. Gastos financieros	1.290,09 euros		1.290,09 euros
CAPITULO IV. Transferencias corrientes	23.100,00 euros		23.100,00 euros
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
CAPITULO VI. Inversiones reales	317.801,56 euros	182.000,00	499.801,56 euros
CAPITULO IX Pasivos financieros	1.676,00 euros		1.676,00 euros
TOTAL	969.329,85 euros	300.000,00 euros	1.269.329,85 euros

**SEGUNDO.-** Aprobar las Bases de Ejecución del citado Presupuesto en la forma que vienen redactadas, anexos y documentación complementaria, formando parte integrante del mismo.

**TERCERO.-** Aprobar la plantilla de personal de la Corporación que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios de carrera, personal laboral y eventual, junto con sus retribuciones, que forman parte integrante del Presupuesto.

PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO				
FUNCIONARIOS DE CARRERA				
Denominación de plaza	Nº de plazas	Grupo	Nivel	Escala/Subescala
Secretaría-Intervención	1	A1	26	Habilitado Nacional/Sec-Int
PERSONAL LABORAL FIJO				
Denominación del puesto	Nº de puestos	Grupo Tit. Exigida	Nivel	
Conductor	1	C2	16	
Limpiadora	1	C2	14	
Técnico de Cultura	1	C1	18	
PERSONAL LABORAL INDEFINIDO				
Denominación del puesto	Nº de puestos	Grupo Tit. Exigida	Nivel	
Operario	1	C2	14	
PERSONAL LABORAL A TIEMPO PARCIAL				
Denominación del puesto	Nº de puestos	Grupo Tit. Exigida	Nivel	
Limpiadora	1	C2	14	
Alguacil-Ordenanza	1	C2	16	



# Ayuntamiento de la Villa del Valle de Hecho

(Huesca)

---

Empleado museos	1	C2	14	
Auxiliar Oficina de Turismo	1	C2	16	

PLANTILLA DE PERSONAL DE GESTIÓN DE SERVICIO ELÉCTRICO			
PERSONAL LABORAL FIJO			
Denominación del puesto	Nº de puestos	Grupo Tit. Exigida	Nivel
Administrativa	1	C1	18

**CUARTO.-** Someterlo a información pública por plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda presentarse por los interesados las reclamaciones o alegaciones que se estimen pertinentes ante el Pleno, que dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

**QUINTO.-** Considerarlo definitivamente aprobado si durante el período de información pública no se hubiesen presentado reclamaciones de tipo alguno, sin necesidad de nuevo acuerdo, insertándolo resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor a partir de dicha publicación.

## **5.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE PASTOS**

### **PARTE EXPOSITIVA:**

Considerando que por Alcaldía se solicitó informe de Secretaría en relación con el procedimiento y la Legislación aplicable para modificar la Ordenanza municipal reguladora de pastos.

Visto el acuerdo de la Asociación de Ganaderos del Valle de Hecho, adoptado en Asamblea General de fecha 22 de febrero de 2017, así como su petición expresa para que se incluya en Ordenanza la obligación para los adjudicatarios de pastos comunales, el tener la explotación en el término municipal, como se recoge en los Estatutos de su Asociación,

El Pleno del Ayuntamiento, en virtud de los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

### **PARTE DISPOSITIVA:**

#### **ACUERDA:**

Se acuerda por unanimidad:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de pastos del municipio, modificando el artículo 2º, y añadiendo el artículo 3º bis, así como añadir el apartado 5 del artículo 4º, con la redacción que a continuación se recoge:

*“Artículo 2º.- Condición inexcusable para el disfrute de pastos de aprovechamiento comunal será la de llevar dos años empadronado en calidad de vecino, con residencia efectiva en el municipio*



# Ayuntamiento de la Villa del Valle de Hecho

(Huesca)

---

*de Valle de Hecho. Tal residencia efectiva deberá mantenerse una vez transcurrido el plazo citado, so pena de pérdida del derecho a pastos. La obligación de empadronamiento se hará extensiva al cónyuge e hijos del titular del derecho, si los tuviere. Como prueba de residencia efectiva, la tarjeta sanitaria deberá estar domiciliada en Valle de Hecho. A tal efecto, se podrán solicitar recibos de luz de la vivienda y hacer visitas de comprobación.*

***Artículo 3º bis.-** Será condición para el disfrute de pastos de aprovechamiento comunal que la explotación ganadera de cada adjudicatario se encuentre en el término municipal de Valle de Hecho.*

***Artículo 4º.-** El derecho de aprovechamiento de pastos se perderá en los siguientes casos:*

- 1. Por empadronamiento en otro municipio distinto del Valle de Hecho.*
- 2. Cuando se constate, aun a pesar de seguir empadronado, el titular del derecho en el municipio, la inexistencia de residencia real y efectiva.*
- 3. Cuando no tenga el titular del derecho, la tarjeta sanitaria domiciliada en Valle de Hecho.*
- 4. Por el impago del canon de aprovechamiento de una anualidad.*
- 5. No tener la explotación ganadera en el término municipal de Valle de Hecho.”*

**SEGUNDO.** Someter dicha modificación de la Ordenanza municipal a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

**TERCERO.** Facultar a Alcalde para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto».

## **6.-MODIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA NUMERO 21, REGULADORA DE LA TASA POR REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

### **PARTE EXPOSITIVA:**

Visto el texto íntegro de la modificación de la Ordenanza fiscal Ordenanza fiscal nº 21 reguladora de la tasa por realización de actividades deportivas, y el informe de Secretaría, conforme al artículo 54 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y según la propuesta de Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda,

### **PARTE DISPOSITIVA:**

#### **ACUERDA:**

Se acuerda por unanimidad:

**PRIMERO.** Aprobar la modificación de la Ordenanza fiscal nº 21 reguladora de la tasa de actividades deportivas. Se modifica el artículo 6.1, con la redacción que a continuación se recoge:

**“ARTÍCULO 6. Cuota tributaria.**



# Ayuntamiento de la Villa del Valle de Hecho

(Huesca)

1. La tasa se exigirá con arreglo a las siguientes tarifas:

<b>CURSOS DE INVIERNO</b>	
<b>Actividades Adultos FITNESS &amp; WELLNESS (Precios en €/Mes)</b> <b>AEROBIC, AEROJUMP, A.F., PILATES TONO, PILATES ESPALDA SANA, TAEKWONDO, ENTRENAMIENTO FITNESS.</b> <b>MATRICULA 10 EUROS (Septiembre y Junio 50% de descuento en cuota)</b>	
2 h SEMANALES	18 EUROS
3 h SEMANALES	26 EUROS
4 h SEMANALES	32 EUROS
5 h SEMANALES	36 EUROS
6 h SEMANALES	38 EUROS
<b>Actividades Infantiles (Precios en €/Mes)</b> <b>DANZA, JOTA, GIMNASIA RITMICA, PATINAJE, PSICOMOTRICIDAD, TAEKWONDO, MULTIDEPORTE.</b> <b>MATRICULA 10 EUROS (Septiembre y Junio 50% de descuento en cuota)</b>	
2 h SEMANALES	16 EUROS
3 h SEMANALES	24 EUROS
4 h SEMANALES	30 EUROS
5 h SEMANALES	34 EUROS
6 h SEMANALES	36 EUROS
<b>Actividades 3 edad (Precios en €/Mes)</b> <b>GIMNASIA DE MANTENIMIENTO (HECHO), GIMNASIA DE MANTENIMIENTO (URDUES), GERONTOGIMNASIA (RESIDENCIA PARA LA 3ª EDAD L'AUSIN).</b>	
G.G.	Grat.
MTO.	16
<b>Cuotas Ahorro Anuales para abonados (12 mensualidades) (Precios en €/Mes)</b>	
ADULTO	(A PARTIR DE 12 AÑOS) 28 EUROS
NIÑO	(MENOR DE 12 AÑOS) 25 EUROS

## CURSOS DE VERANO

<b>MATRICULA</b>	10 EUROS.
Natación Niños (+2 AÑOS) y Adultos.	Grupo (Min. 3 alumnos)...35 Euros/cursillo julio o agosto 60 Euros/cursillo julio y agosto
Actividades Fitness Adultos:	MISMAS TARIFAS TEMPORADA DE INVIERNO





# Ayuntamiento de la Villa del Valle de Hecho

(Huesca)

---

*Aquagym, Crossfit,  
Aerjump y Pilates.*

<i>Sesiones Sueltas</i>	<i>(Visitantes)</i>
<i>1 sesión</i>	<i>5 euros</i>
<i>Bono Semanal</i>	<i>20 euros</i>
<i>Bono Quincenal</i>	<i>30 Euros</i>

**SEGUNDO.** Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

**TERCERO.** Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**CUARTO.** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir los documentos relacionados con este asunto.

## **7º.- INFORME, SI PROCEDE, DE CINCO LICENCIAS DE ACTIVIDAD CLASIFICADA**

### **7.1.- INFORME DE ACTIVIDAD CLASIFICADA PARA LEGALIZACIÓN DE UNA EXPLOTACIÓN DE 96 VACAS NODRIZAS** **PARTE EXPOSITIVA**

Visto el expediente de licencia de actividad de “LEGALIZACIÓN DE UNA EXPLOTACIÓN DE 96 VACAS NODRIZAS”, con emplazamiento en Hecho (Valle de Hecho), en polígono 10, parcela 63, tramitado a instancia de Adrián Coarasa Laplaza.

Vistos el informe favorable del Sr. Arquitecto municipal, así como que el emplazamiento propuesto y demás circunstancias están de acuerdo con las Ordenanzas municipales, el Pleno del Ayuntamiento

### **PARTE DISPOSITIVA**

#### **ACUERDA:**

Se acuerda por unanimidad:

**PRIMERO.- INFORMAR FAVORABLEMENTE** la solicitud de licencia de actividad interesada por



# Ayuntamiento de la Villa del Valle de Hecho

(Huesca)

---

Adrián Coarasa Laplaza, para “LEGALIZACIÓN DE UNA EXPLOTACIÓN DE 96 VACAS NODRIZAS”, con emplazamiento en Hecho (Valle de Hecho), en polígono 10, parcela 63.

**SEGUNDO.-** Remitir el expediente completo a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio, de la Diputación General de Aragón, en Huesca, para su informe y calificación.

## **7.2.- INFORME DE ACTIVIDAD CLASIFICADA PARA LEGALIZACIÓN DE UNA EXPLOTACIÓN DE 80 VACAS NODRIZAS** **PARTE EXPOSITIVA**

Visto el expediente de licencia de actividad de “LEGALIZACIÓN DE UNA EXPLOTACIÓN DE 80 VACAS NODRIZAS”, con emplazamiento en Hecho (Valle de Hecho), en polígono 18, parcela 202, tramitado a instancia de Javier Laplaza Ipas.

Vistos el informe favorable del Sr. Arquitecto municipal, así como que el emplazamiento propuesto y demás circunstancias están de acuerdo con las Ordenanzas municipales, el Pleno del Ayuntamiento

## **PARTE DISPOSITIVA**

### **ACUERDA:**

Se acuerda por unanimidad:

**PRIMERO.-** INFORMAR FAVORABLEMENTE la solicitud de licencia de actividad interesada por Javier Laplaza Ipas, para “LEGALIZACIÓN DE UNA EXPLOTACIÓN DE 80 VACAS NODRIZAS”, con emplazamiento en Hecho (Valle de Hecho), en polígono 18, parcela 202.

**SEGUNDO.-** Remitir el expediente completo a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio, de la Diputación General de Aragón, en Huesca, para su informe y calificación.

## **7.3.- INFORME DE ACTIVIDAD CLASIFICADA PARA LEGALIZACIÓN DE UNA EXPLOTACIÓN DE 76 VACAS NODRIZAS** **PARTE EXPOSITIVA**

Visto el expediente de licencia de actividad de “LEGALIZACIÓN DE UNA EXPLOTACIÓN DE 76 VACAS NODRIZAS”, con emplazamiento en Hecho (Valle de Hecho), en polígono 4, parcela 33, tramitado a instancia de Asier Borrueel Gárate.

Vistos el informe favorable del Sr. Arquitecto municipal, así como que el emplazamiento propuesto y demás circunstancias están de acuerdo con las Ordenanzas municipales, el Pleno del Ayuntamiento

## **PARTE DISPOSITIVA**

### **ACUERDA:**

Se acuerda por unanimidad:

**PRIMERO.-** INFORMAR FAVORABLEMENTE la solicitud de licencia de actividad interesada por Asier Borrueel Gárate, para “LEGALIZACIÓN DE UNA EXPLOTACIÓN DE 76 VACAS NODRIZAS”, con emplazamiento en Hecho (Valle de Hecho), en polígono 4, parcela 33.

**SEGUNDO.-** Remitir el expediente completo a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio, de



# Ayuntamiento de la Villa del Valle de Hecho

(Huesca)

---

la Diputación General de Aragón, en Huesca, para su informe y calificación.

## **7.4.- INFORME DE ACTIVIDAD CLASIFICADA PARA LEGALIZACIÓN DE UNA EXPLOTACIÓN DE 76 VACAS NODRIZAS**

### **PARTE EXPOSITIVA**

Visto el expediente de licencia de actividad de “LEGALIZACIÓN DE UNA EXPLOTACIÓN DE 76 VACAS NODRIZAS”, con emplazamiento en Hecho (Valle de Hecho), en polígono 7, parcela 3, tramitado a instancia de Martin Boli Murillo.

Vistos el informe favorable del Sr. Arquitecto municipal, así como que el emplazamiento propuesto y demás circunstancias están de acuerdo con las Ordenanzas municipales, el Pleno del Ayuntamiento

### **PARTE DISPOSITIVA**

#### **ACUERDA:**

Se acuerda por unanimidad:

**PRIMERO.-** INFORMAR FAVORABLEMENTE la solicitud de licencia de actividad interesada por Martin Boli Murillo, para “LEGALIZACIÓN DE UNA EXPLOTACIÓN DE 76 VACAS NODRIZAS”, con emplazamiento en Hecho (Valle de Hecho), en polígono 7, parcela 3.

**SEGUNDO.-** Remitir el expediente completo a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio, de la Diputación General de Aragón, en Huesca, para su informe y calificación.

## **7.5.- INFORME DE ACTIVIDAD CLASIFICADA PARA LEGALIZACIÓN DE NAVE PARA SU USO COMO APRISCO PARA 450 OVEJAS APTITUD CÁRNICA.**

### **PARTE EXPOSITIVA**

Visto el expediente de licencia de actividad de “LEGALIZACIÓN DE NAVE PARA SU USO COMO APRISCO PARA 450 OVEJAS APTITUD CÁRNICA”, con emplazamiento en Hecho (Valle de Hecho), en polígono 19, parcela 265, tramitado a instancia de Bruno Borrueal Bráviz.

Vistos el informe favorable del Sr. Arquitecto municipal, así como que el emplazamiento propuesto y demás circunstancias están de acuerdo con las Ordenanzas municipales, el Pleno del Ayuntamiento

### **PARTE DISPOSITIVA**

#### **ACUERDA:**

Se acuerda por unanimidad:

**PRIMERO.-** INFORMAR FAVORABLEMENTE la solicitud de licencia de actividad interesada por Bruno Borrueal Bráviz, para “LEGALIZACIÓN DE NAVE PARA SU USO COMO APRISCO PARA 450 OVEJAS APTITUD CÁRNICA”, con emplazamiento en Hecho (Valle de Hecho), en polígono 19, parcela 265.

**SEGUNDO.-** Remitir el expediente completo a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio, de la Diputación General de Aragón, en Huesca, para su informe y calificación.



# Ayuntamiento de la Villa del Valle de Hecho

(Huesca)

---

## **8.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE CUENTAS DE RECAUDACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE HECHO.**

No se presenta ninguna

## **7.- ASUNTOS DE URGENCIA SOMETIDOS AL AMPARO DEL ARTÍCULO 117 DE LA L.A.L.A.**

Concluido el examen de los asuntos incluidos inicialmente en el orden del día, por la Presidencia se pregunta a los Sres. Portavoces si alguno de sus Grupos Políticos desean someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia que hayan impedido su previo estudio en Comisión, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

No se presenta ninguno

## **8.- MOCIONES:**

Concluido el examen de los asuntos incluidos inicialmente en el orden del día, por la Presidencia se pregunta a los Sres. Portavoces si alguno de sus Grupos Políticos desean someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia que hayan impedido su previa presentación antes de la redacción del orden del día, alguna moción y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas, así mismo se someten a la consideración del Pleno aquellas mociones que han sido presentadas en plazo, previas a la convocatoria de esta sesión.

Se presenta una por parte Daniel Beltrán Diestre, portavoz del Grupo Municipal de Chunta Aragonesista (CHA).

## **8.1.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA CHUNTA ARAGONESISTA EN RELACIÓN AL PLAN ARAGONÉS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN.**

### **PARTE EXPOSITIVA**

De acuerdo con el espíritu del Compromiso por la Gestión Pública del Agua, firmado poco antes de las últimas elecciones municipales y autonómicas por PSOE, PODEMOS, IU, CHA, EQUO y ZeC, considera que la aplicación y puesta en marcha del Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración por parte del Gobierno de Aragón en los municipios aragoneses ha puesto de manifiesto:

1. El incumplimiento de lo acordado en la cesión de competencias de saneamiento que se hizo al Instituto Aragonés del Agua (IAA-DGA), en la medida que no ha construido la depuradora de nuestros municipios en plazo previsto.
2. La urgencia que tuvo la DGA para demandar las competencias municipales y terrenos para las depuradoras, e incluso licitar en muchos casos las obras, sin estar asegurada la capacidad y disposición de las empresas adjudicatarias para cumplir los plazos previstos por contrato.
3. El trato de favor que el IAA y la DGA mantenían hacia las empresas concesionarias que incumplieron sus contratos, eludiendo la denuncia de dichos contratos y la exigencia de compensar los daños y perjuicios generados por ese incumplimiento a nuestro municipio.
4. La irregularidad e injusticia que supone el cobro del ICA a vecinos y vecinas de municipios aragoneses que no tienen servicio de saneamiento, por no haberse construido las depuradoras comprometidas, así



# Ayuntamiento de la Villa del Valle de Hecho

## (Huesca)

---

como el cobro del máximo Canon de Vertido y de importantes multas a sus Ayuntamientos, por parte de la CHE, sabiendo que la competencia de saneamiento fue cedida hace años al IAA (DGA).

En coherencia con este planteamiento, desde el grupo Municipal de Chunta Aragonesista (CHA) en el Ayuntamiento de Valle de Hecho, presenta ante ese pleno, la siguiente

### **MOCIÓN**

- 1- Solicitar a la DGA que facilite la recuperación de competencias por parte de los Ayuntamientos que lo solicite, como se ha hecho con el Ayuntamiento de Jaca, anulando los correspondientes convenios incumplidos, de forma que cada Ayuntamiento pueda licitar la depuradora que entienda adecuada para su municipio.
- 2- Solicitar la reclamación patrimonial correspondiente a las empresas que incumplieron sus contratos. El reconocimiento de la inadecuación de las cantidades pagadas por los vecinos en concepto de ICA, así como la del Canon de Vertido pagado por los Ayuntamientos a la CHE desde que se cedieron competencias al IAA. Dichas cantidades deberán tener la consideración de deuda de la DGA con los Ayuntamientos y se destinará a la construcción de las depuradoras.
- 3- Exigir al Ministerio la inmediata supresión de las multas promovidas por la CHE contra los Ayuntamientos.
- 4- Promover una nueva fase de colaboración público-público, entre Ayuntamientos y DGA, basada en promover la gestión pública y no la privatización de los servicios de agua y saneamiento.
- 5- Apoyar y suscribir el “COMPROMISO POR LA GESTIÓN PÚBLICA DEL AGUA” firmado por PSOE, PODEMOS, CHA, IU, EQUO, ZeC, los sindicatos UGT y CC.OO y once asociaciones ciudadanas en septiembre de 2015 “ante la necesidad de poner freno a las nuevas estrategias trasvasistas y a las presiones privatizadoras del agua que se extienden en Aragón”.
- 6- Respaldar la Caravana Aragonesa, convocada por la RED de AGUA PÚBLICA (RAPA) del 10 al 26 de marzo, así como la CONCENTRACIÓN CIUDADANA que tendrá lugar en Zaragoza el domingo 26 de Marzo del 2017 como culminación de dicha Caravana.

### **PARTE DISPOSITIVA**

#### **ACUERDA:**

Se acuerda por unanimidad:

**PRIMERO.-** Se aprueba la moción

#### **9.- RUEGOS Y PREGUNTAS:**

El Sr. López comenta que hay goteras en la Iglesia de Urdués y el Sr. Alcalde le responde que de eso se ocupa el párroco.

El Sr. Algueta recuerda que el Club Asamún pidió un local municipal para guardar material. El Sr. Alcalde le contesta que lo está usando la brigada, que están mirando si se puede hacer un altillo y un poco de separación para dejarles sitio y preguntarles el sitio que necesitan.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia da por finalizada la sesión, levantándose la misma a las veintidós horas y cuarenta minutos del día veintisiete de abril de dos mil diecisiete, de la que se extiende la presente ACTA, de todo lo cual, como Secretaria, DOY FE.

VºBº



# Ayuntamiento de la Villa del Valle de Hecho

(Huesca)

---

El Alcalde

La Secretaria

Fdo.: Luís Gutiérrez Larripa